

Asunto: Convocatoria Elecciones Ejecutiva General.
Referencia: GEST/CONV.ELEC.EGPI/EPPI
Fecha: 17/11/2020

A la Atención de:

Personas Asociadas Dires Andalucía
Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía.

Convocatoria de elecciones a la Ejecutiva General y Provinciales Parciales Interinas de la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires Andalucía a celebrar el 3 de diciembre de 2020 mediante medios telemáticos.

De acuerdo con los Estatutos Fundacionales de la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía, así como las disposiciones transitorias que organizan el Proceso Electoral Constituyente, realizadas en Asamblea Fundacional de 9 de octubre de 2020 en Jaén por consenso de los/as miembros Fundadores/as, corresponde al Órgano Gestor encargado del registro, inscripción, desarrollo de propuesta estatutaria y puesta en funcionamiento de la Asociación, convocar Proceso Electoral Constituyente para conformar Ejecutiva General Parcial Interina que supla la vigencia de la Comisión Gestora en términos de representatividad electa y democrática de todas las personas formalmente asociadas.

Al objeto de la misma, la presente convocatoria detalla que esta ha de ser elegida según los siguientes requisitos y procedimiento.

Las personas formalmente asociadas que asistan a la Asamblea Constituyente elegirán mediante el proceso público de votaciones extraordinario determinado por la Comisión Gestora, una Ejecutiva General Interina Parcial, que será la encargada de:

1. *Articular los procedimientos para ejecutar el Plan de Expansión de la Asociación.*
2. *Desempeñar las atribuciones propias encomendadas a los Órganos en los presentes Estatutos.*
3. *Convocar y celebrar Asamblea General en el primer semestre del año 2021, para la elección democrática de los Órganos de la Asociación conforme a lo dispuesto en el texto estatutario.*

En el transcurso del periodo de expansión podrán conformarse las distintas Ejecutivas Provinciales que con carácter de interinidad, desarrollarán el procedimiento homólogo en su ámbito territorial de actuación dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de los presentes Estatutos.

Asimismo, el Artículo 10 referido a los Órganos Colegiados de la Asociación, en los de los Estatutos Fundacionales cita:

1. Los Órganos Colegiados a cuyo cargo están el gobierno y administración que regirán la Asociación según lo dispuesto en el presente texto estatutario serán:

- a. La Asamblea General.*
- b. La Ejecutiva General.*
- c. El Comité de Dirección General.*
- d. Las Asambleas Provinciales.*
- e. Las Ejecutivas Provinciales.*
- f. Los Comités de Dirección Provinciales.*

Tras la Aprobación en la Reunión de la Comisión Gestora celebrada en Jaén a 16 de noviembre de 2020, procede conforme a lo establecido que ha de ser proclamada en Asamblea Constituyente a celebrar el 3 de diciembre de 2020, una Ejecutiva General Parcial Interina que permita articular, desarrollar y representar lo establecido conforme a las disposiciones transitorias y el resto de preceptos que deriven del texto estatutario previamente aprobado por el Órgano de Gobierno en la sesión, que deberá conformarse con los siguientes miembros que dentro de la Ejecutiva General constituyan el Comité de Dirección General, con los siguientes cargos:

1. Presidencia General de la Asociación.
2. Vicepresidencia General.
3. Secretaría General.
4. Secretaría General de Economía.
5. Secretaría General de Medios y Redes.

Así mismo, y al tratarse de una Asamblea Constituyente, el presente procedimiento electoral conllevará la conformación mediante elección y/o ratificación de sus homólogos en el ámbito territorial de las distintas provincias de Andalucía que válidamente alcancen el número mínimo de miembros para conformar las Ejecutivas Provinciales Parciales Interinas, que se encargarán de llevar a cabo la expansión de la Asociación en cada Provincia desembocando en el proceso electoral antes de la finalización del primer semestre de 2021. Podrán conformar Candidatura cuando suficientemente constituyan en número de miembros necesarios dispuesto para el Comité de Dirección Provincial en su ámbito territorial de actuación, que se detalla en los siguientes cargos:

1. Presidencia Provincial de la Asociación.
2. Vicepresidencia Provincial.
3. Secretaría Provincial.
4. Secretaría Provincial de Economía.
5. Secretaría Provincial de Medios y Redes.

La Comisión Gestora de la Asociación se encargará de velar por la autenticidad, publicidad y validez del procedimiento. Asimismo, se establece el Proceso Electoral a seguir.

PROCESO ELECTORAL

PRIMERO. Requisitos para presentar Candidaturas a la Ejecutiva General Parcial Interina.

1. Para formar parte de la Candidatura para la Ejecutiva General Parcial Interina se deberá ser asociado/a de pleno derecho, a todos los efectos, de cualquier Centro Educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía antes de la Publicación Provisional de las Candidaturas según el calendario establecido en el punto quinto de la presente convocatoria.
2. En la Candidatura a la Ejecutiva General Parcial Interina figurará la relación de sus componentes, con la designación del cargo que han de ostentar, debe constar el nombre y apellidos, número de DNI y la aceptación del cargo. Se presentará ante la Comisión Gestora remitiendo un correo electrónico con la candidatura adjunta a la dirección gestora@dire-and.org que cursará acuse de recibo, como confirmación de recepción y podrá expedir a solicitud de la Candidatura interesada un Certificado de Presentación con día y hora de registro en el servidor.
3. La consignación de candidaturas se realizará mediante el formulario ANEXO I https://drive.google.com/file/d/1SGGI_4MHys5kkUDuEZL_2tDe55XijaiWmE/view?usp=sharing determinado en la presente convocatoria, debiendo estar validado con firma electrónica reconocida de todas las personas miembro de la Candidatura según lo dispuesto en los Artículos 3.3. y 3.4. de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica.

SEGUNDO. Requisitos para presentar Candidaturas a la Ejecutiva Provincial Parcial Interina.

1. Para formar parte de la Candidatura para la Ejecutiva Provincial Parcial Interina se deberá ser asociado/a de pleno derecho, a todos los efectos, de cualquier Centro Educativo ubicado en la provincia por la que se opta, antes de la Publicación Provisional de las Candidaturas según el calendario establecido en el punto quinto de la presente convocatoria.
2. En la Candidatura a la Ejecutiva Provincial Parcial Interina figurará la relación de sus componentes, con la designación del cargo que han de ostentar, debe constar el nombre y apellidos, número de DNI y la aceptación del cargo. Se presentará ante la Comisión Gestora remitiendo un correo electrónico con la candidatura adjunta a la dirección gestora@dire-and.org que cursará acuse de recibo, como confirmación de recepción y podrá expedir a solicitud de la Candidatura interesada un Certificado de Presentación con día y hora de registro de entrada en el servidor.
3. La consignación de candidaturas se realizará mediante el formulario ANEXO II https://drive.google.com/file/d/1v1ONUrY6p56shuVg_7TssEfsJwNaCj_V/view?usp=sharing determinado en la presente convocatoria, debiendo estar validado con firma electrónica reconocida de todas las personas miembro de la Candidatura que proceda según lo dispuesto en los Artículos 3.3. y 3.4. de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica.

TERCERO. El Censo Electoral y la publicación de Candidaturas.

1. El Censo Electoral de personas asociadas, así como las Candidaturas presentadas según los plazos determinados en el punto quinto de la convocatoria, podrá ser accesible consulta pública, divulgándose a tales efectos en el espacio web <https://drive.google.com/drive/folders/1V-COCpBmPhSlKR-trfI5MqJ8x6Jlq-OL?usp=sharing>.
2. Será imprescindible para la adquisición de persona asociada con derecho a Censo Electoral, presentar Candidaturas y participar en Asamblea Constituyente, haber manifestado mediante remisión de formulario homologado su incorporación a la Asociación que se encuentra alojado en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdbXWitCezrsF2M99Z7AxX7QC6R-VyAKKpvnjBm6I25Kk3Eg/viewform> y sus implicaciones derivadas.

CUARTO. Sobre la votación y Mesa Electoral.

1. La Mesa Electoral para el procedimiento de Elección General se constituirá formada por tres miembros legalmente asociados/as, uno/a designado/a entre los/as integrantes de la Comisión Gestora y dos miembros elegibles entre asociadas y asociados del Censo Electoral en el transcurso de la Asamblea Constituyente. A continuación, se iniciará la votación nominal de los asociados/as presentes. Terminada la votación, se procederá al escrutinio de los votos.
2. La Mesa Electoral para los procedimientos de Elección Provinciales se constituirá formada por tres miembros legalmente asociados/as, uno/a designado/a entre los/as integrantes de la Comisión Gestora y dos miembros elegibles entre asociadas y asociados del Censo Electoral de la provincia que presente candidatura. A continuación, se iniciará la votación nominal de los asociados/as presentes por las personas asociadas en dicha Provincia. Terminada la votación, se procederá al escrutinio de los votos.
3. A los efectos de votación para las Candidaturas en el ámbito territorial de actuación de la provincia, solo participarán en la votación para la elección y/o ratificación aquellas personas que legalmente asociadas, pertenezcan al Censo Provincial.

QUINTO. Calendario Electoral.

Publicación de la Convocatoria Electoral.	17 de noviembre de 2020.
Plazo de presentación de Candidaturas.	Del 17 al 24 de noviembre de 2020.
Publicación Provisional de Candidaturas.	25 de noviembre de 2020.
Plazo de reclamaciones/modificaciones a las Candidaturas.	Del 25 al 27 de noviembre de 2020.
Publicación Definitiva de Candidaturas.	28 de noviembre de 2020.
Plazo de campaña electoral de Candidaturas.	Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2020.
Publicación Provisional del Censo de Personas Asociadas.	28 de noviembre de 2020.
Plazo de reclamaciones/modificaciones del Censo de Personas Asociadas.	Del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2020.
Publicación Definitiva del Censo de Personas Asociadas.	2 de diciembre de 2020.
Votación.	3 de diciembre de 2020.
Proclamación definitiva de las Candidaturas electas.	3 de diciembre de 2020.

SEXTO. Candidaturas desiertas.

1. Si transcurrido el plazo de presentación de Candidaturas a la Ejecutiva General Parcial Interina, no se hubiera procedido a presentar ninguna o ninguna válida, cualquier persona perteneciente a la Asamblea Constituyente, podrá ser propuesta a la votación por este Órgano para el puesto de Presidencia General de la Asociación. Una vez elegida, tal persona procederá a proponer el resto de miembros, que conformarán la Ejecutiva General Parcial Interina que habrá de ser aprobado por la Asamblea.

2. Si transcurrido el plazo de presentación de Candidaturas a la Ejecutiva Provincial Parcial Interina que proceda, no se hubieran presentado ninguna o ninguna válida, cualquier persona perteneciente a la Asamblea Provincial Constituyente, podrá ser propuesta a la votación por este Órgano para el puesto de Presidencia Provincial de la Asociación. Una vez elegida, tal persona procederá a proponer el resto de miembros, que conformarán la Ejecutiva Provincial Parcial Interina que habrá de ser aprobado por los miembros de la Asamblea.

LA GESTORA



dires
direcciones escolares públicas de Andalucía

Fdo. Francisco Manuel Jiménez Quesada.

ANEXO I. MODELO DE CANDIDATURA A LA EJECUTIVA GENERAL PARCIAL INTERINA

*Modelo escrito para la presentación de Candidatura, sin perjuicio de cualquier otro que reúna los requisitos formales de la Convocatoria.

Asunto: Presentación de Candidatura y Cargos al Proceso Electoral para la conformación de la Ejecutiva General Parcial Interina.

A la atención de: Comisión Gestora de la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía.

En _____ a _____ de noviembre de 2020

D./Dña _____ con DNI _____, como persona asociada de la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía por la provincia de _____ y Centro Educativo de referencia _____ con código _____ de la localidad de _____.

MANIFIESTO

Que habiendo tenido conocimiento mediante Convocatoria de la Comisión Gestora de esta Asociación, a fecha de 17 de noviembre de 2020, de la apertura del Proceso Electoral para la presentación de Candidaturas a los cargos representativos que han de elegirse en Asamblea General Constituyente que se convoque a tal efecto y en cumplimiento de los requisitos del texto, vengo a presentar la siguiente Candidatura:

1. Presidencia General de la Asociación			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

2. Candidatura a Vicepresidencia General			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

3. Candidatura a Secretaría General			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

4. Candidatura a Secretaría General de Economía			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

5. Candidatura a Secretaría General de Medios y Redes			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

Y para que conste donde proceda a los efectos oportunos, firmamos la presente en lugar y fecha más arriba mencionada.

Fdo. Miembro 1 de la Candidatura.

Fdo. Miembro 2 de la Candidatura.

Fdo. Miembro 3 de la Candidatura.

Fdo. Miembro 4 de la Candidatura.

Fdo. Miembro 5 de la Candidatura.

ANEXO II. MODELO DE CANDIDATURA A LA EJECUTIVA PROVINCIAL PARCIAL INTERINA

*Modelo escrito para la presentación de Candidatura, sin perjuicio de cualquier otro que reúna los requisitos formales de la Convocatoria.

Asunto: Presentación de Candidatura y Cargos al Proceso Electoral para la conformación de la Ejecutiva Provincial Parcial Interina.

A la atención de: Comisión Gestora de la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía.

En _____ a _____ de noviembre de 2020

D/Dña _____ con DNI _____, como persona asociada de la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía por la provincia de _____ y Centro Educativo de referencia _____ con código _____ de la localidad de _____.

MANIFIESTO

Que habiendo tenido conocimiento mediante Convocatoria de la Comisión Gestora de esta Asociación, a fecha de 17 de noviembre de 2020, de la apertura del Proceso Electoral para la presentación de Candidaturas a los cargos representativos que han de elegirse en Asamblea General Constituyente que se convoque a tal efecto y en cumplimiento de los requisitos del texto, vengo a presentar la siguiente Candidatura, por la PROVINCIA de _____.

1. Presidencia Provincial de la Asociación			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía, encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

2. Candidatura a Vicepresidencia Provincial			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía, encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

3. Candidatura a Secretaría Provincial			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía, encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

4. Candidatura a Secretaría Provincial de Economía			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía, encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

5. Candidatura a Secretaría Provincial de Medios y Redes			
Apellidos y nombre		DNI	
Centro Educativo		Código de Centro	
Provincia			

☐ Declaro ACEPTAR EL CARGO y estar inscrito mediante presentación del Formulario Homologado de Inscripción en la Asociación de Direcciones Escolares Públicas de Andalucía, Dires - Andalucía, encontrándome en posesión de todos los requisitos que me facultan para concurrir al Proceso Electoral.

Y para que conste donde proceda a los efectos oportunos, firmamos la presente en lugar y fecha más arriba mencionada.

Fdo. Miembro 1 de la Candidatura.

Fdo. Miembro 2 de la Candidatura.

Fdo. Miembro 3 de la Candidatura.

Fdo. Miembro 4 de la Candidatura.

Fdo. Miembro 5 de la Candidatura.